



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “RECORRIDO PATRIMONIAL”

DECRETO ALCALDICIO N°1.065

DALCAHUE, 04 de abril del 2024

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal “Recorrido Patrimonial”, las actividades enmarcadas en la celebración del día de los patrimonios, a realizarse los días 11, 12, y 14 de mayo del 2024; El Decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 donde se aprueba presupuesto municipal para el año 2024, en la sesión extraordinaria N°37 con fecha 11/12/2023; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07 de marzo del 2022 que nombra Alcalde Titular en relación con la sentencia del Tribunal Calificador de Elecciones Rol 1459-2021; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a las jornadas denominada “**RECORRIDO PATRIMONIAL**”, que se desarrollarán los días 11, 12 y 14 de mayo del 2024.-

IMPÚTESE: Los Gastos que se generen a la cuenta 22.01.001, 21.04.004, 22.02.001, 22.07.001 y a la 24.01.008.004 del Centro de Costos 05.05.01 y otras cuentas y centros de costos según corresponda.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

**Secretaría Municipal
Dalcahue**



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR

**Alcalde de la comuna
Dalcahue**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Administración y Finanzas.
 - Turismo
- AWGA/CIVG/MASV/gapa